



DISPONE REINTEGRO DE RECURSOS AL  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

DECRETO ALCALDICIO N°

**781**

TEMUCO, **17 NOV 2021**

**VISTOS:**

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2021.

3. El Decreto Alcaldicio N°746 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Convenio Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI celebrado entre Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y la Municipalidad de Temuco, para implementación en el establecimiento educacional Escuela Especial Ñielol de la Municipalidad de Temuco, año 2020".

4. La revisión del Servicio Nacional de la Discapacidad de las Rendiciones de Cuentas.

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme el Convenio aprobado mediante Decreto Alcaldicio singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar a SENADIS los montos que no se hubieren utilizado.

2. Que, de acuerdo a lo previamente señalado, procede el reintegro sólo de una parte del monto entregado por SENADIS, considerando que los recursos no se ejecutaron por los plazos de termino de convenio, por tal razón se decretará a continuación.

**DECRETO:**

1. Reintégrese mediante un cheque a nombre al Servicio Nacional de la Discapacidad, cuenta corriente N°9020489 de Banco Estado, Rut 72.576.700-5, la suma de \$53.196 (cincuenta y tres mil, ciento noventa y seis pesos).

2383111

2. La aplicación contable del presente Decreto, se imputará a la cuenta presupuestaria 2140505001 "Apoyo Inclusión estud.c/Pandemia Covid-19" con cargo al centro de costo 21.01.01 de la cuenta corriente N°66067065.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JBE/AVV/MJAG/ncp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Departamento de Educación
- IDOC



**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE**



Refrendación Extrapresupuestaria_Area Educacion		
Concepto	Apoyo inclusión estud. c/pandemia covid-19	
Cuenta	214.05.05.001	
<b>MONTO DISPONIBLE</b>		<b>\$ 648.012</b>
Max:		
Menos Gasto Acumulado		\$ 648.012
<b>REINTEGRO</b>	\$ 53.196	
SENADIS		
		\$ 0
Iddoc		
Responsable		

10/11/2021